



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Sobre conduccion de
municiones p.^a la Com-
pañia de Seguridad.

La Ciudad acordó: Se consulte con el Sr.
Governador Civil de esta Prov.^a de que fondos se han
de seter para los gastos ocasionados en la conduc-
cion de municiones desde la plaza de Cartagena
a esta Ciudad para la Compañia de Seguridad,
y si habra de ser por cuenta de esta, no solo por
lo respectivo a este particular, sino tambien a
lo demas que pueda ocurrir en lo sucesivo sobre
conduccion de otros pertrechos o efectos para
la misma Compañia

Sobre recomposicion en
Sr. Diego p.^a la Caball.^a

La Ciudad acordó: Se consulte con el
Sr. Governador Civil de la Provincia de que
fondos se han de pagar los gastos ocasionados en
la recomposicion de las Caballerias del Conuen-
to de Nra Sra delos Desamparados, que ocupa la
tropa de caballeria del Tercero de Ligeros existien-
te en esta Ciudad; como tambien los que hay que
hacer en las de S. Juan.^{es} a cuyo sitio debe pasar
dicha Caballeria, por exigirlo con el mejor servi-
cio de S. M.

Sr. Don X. Pardo y Pardo
sobre la feria.

En este Ayuntamiento se han visto dos ofi-
cios, el uno del Sr. Governador Civil de esta Provincia
fecha quatro del actual en contestacion al que
se le pasó con la del Sr. relativo a las dudas que
han ocurrido a esta Corporacion sobre la celebracion
de la feria; y el otro del Sr. Superd.^{te} de Rentas de
la misma, su fecha cinco del cor.^{te} tambien en res-
puesta al que se le dirigió con la citada de don so-
bre el mismo particular; manifestand el pri-
mero, que en atencion a que quando dirigió a
este Ayuntamiento su otro oficio el treinta de
el mes ultimo no habia recibido todavia el Sr.

